

**MORENA**
PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCA EN LA LOCALIDAD DE BAHÍA DE LOS ÁNGELES, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, UNA PRESENCIA OPERATIVA PERMANENTE, PARA ATENDER OPORTUNAMENTE LAS FALLAS E INTERRUPCIONES DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO, Y REALICE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA QUE ABASTECE A LA COMUNIDAD, A EFECTO DE IMPLEMENTAR, EN BASE EN SUS RESULTADOS, UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA RED, QUE PERMITA REDUCIR LA FRECUENCIA Y DURACIÓN DE LAS INTERRUPCIONES DEL SERVICIO.

APROBADO: 

NO APROBADO: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.

PRESIDENTE

SECRETARIA



DIPUTADO ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

La suscrita, Diputada **DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, en uso de la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de la Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, C. EMILIA ESTHER CALLEJA ALOR, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCA EN LA LOCALIDAD DE BAHÍA DE LOS ÁNGELES, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, UNA PRESENCIA OPERATIVA PERMANENTE, PARA ATENDER OPORTUNAMENTE LAS FALLAS E INTERRUPCIONES DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO, Y REALICE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA QUE ABASTECE A LA COMUNIDAD, A EFECTO DE IMPLEMENTAR, CON BASE EN SUS RESULTADOS, UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA RED, QUE PERMITA REDUCIR LA FRECUENCIA Y DURACIÓN DE LAS INTERRUPCIONES DEL SERVICIO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Bahía de los Ángeles es una localidad perteneciente al municipio de San Quintín, Baja California, asentada a orillas del Golfo de California, cuya vocación económica —



marcadamente pesquera y turística— depende de manera directa de la prestación continua y confiable de los servicios públicos básicos, entre ellos el suministro de energía eléctrica.

La localidad se ubica, además, en una región de temperaturas extremas durante buena parte del año, donde el funcionamiento constante de equipos de refrigeración y climatización no constituye un asunto de comodidad, sino una condición indispensable para preservar alimentos y medicamentos, y para salvaguardar la salud de la población, particularmente de niñas, niños y personas adultas mayores.

En este contexto, diversas personas habitantes y prestadoras de servicios de la localidad han hecho del conocimiento de esta Representación que el suministro eléctrico presenta interrupciones recurrentes, llegando a registrarse apagones hasta en dos o tres ocasiones por semana.

La ausencia de una cuadrilla técnica con capacidad de respuesta permanente en la comunidad ocasiona que la atención de las fallas se prolongue durante varias horas, y en algunos casos, durante la totalidad de una jornada, pues dicha atención depende, en buena medida, del desplazamiento de cuadrillas provenientes de otras localidades, circunstancia que dilata considerablemente los tiempos de respuesta.

Las interrupciones prolongadas del servicio traen consigo, además, afectaciones económicas tangibles: pérdida de productos perecederos, daños a equipos de refrigeración y aparatos electrónicos, y perjuicios directos a los negocios de hospedaje, alimentos y servicios turísticos, actividad que constituye uno de los principales motores económicos de la comunidad.

Al respecto, cabe recordar que la Comisión Federal de Electricidad opera actualmente como empresa pública del Estado, sectorizada a la Secretaría de Energía, en términos



de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, y de la Ley del Sector Eléctrico, ordenamientos que le atribuyen la responsabilidad operativa de la generación, transmisión, distribución y suministro del servicio público de energía eléctrica, incluida la atención de fallas y el mantenimiento de la infraestructura en las localidades que abastece.

Garantizar la continuidad del servicio eléctrico en Bahía de los Ángeles no es, por tanto, una aspiración menor, sino una condición básica para proteger la salud de quienes ahí habitan, sostener su economía pesquera y turística, y hacer efectivo el derecho de la población a un suministro eléctrico digno, confiable y de calidad. Corresponde a la Comisión Federal de Electricidad, en ejercicio de las atribuciones que la ley le confiere, traducir ese compromiso en acciones concretas y permanentes en beneficio de esta comunidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita la dispensa del trámite ante Comisión de la presente proposición de acuerdo económico, para quedar en los siguientes términos:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO.- LA HONORABLE XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, C. EMILIA ESTHER CALLEJA ALOR, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCA EN LA LOCALIDAD DE BAHÍA DE LOS ÁNGELES, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, UNA PRESENCIA OPERATIVA PERMANENTE, PARA ATENDER OPORTUNAMENTE LAS FALLAS E INTERRUPCIONES DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO, Y REALICE UN



DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA QUE ABASTECE A LA COMUNIDAD, A EFECTO DE IMPLEMENTAR, CON BASE EN SUS RESULTADOS, UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA RED, QUE PERMITA REDUCIR LA FRECUENCIA Y DURACIÓN DE LAS INTERRUPCIONES DEL SERVICIO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

EN LO PERSONAL Y A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



14. Proposición presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murrillo López, por la que se exhorta a la persona titular de la Comisión Federal de Electricidad.

Se adhieren las siguientes diputaciones:

1.	ANG HERNÁNDEZ ALEJANDRA MARÍA	✓
2.	CANTON ROCHA JAIME EDUARDO	
3.	CASTILLO TRINIDAD BRYAN MANUEL	
4.	CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA	✓
5.	ECHEVARRIA IBARRA JUAN DIEGO	
6.	GARCIA RUVALCABA DAYLIN	
7.	GAONA MEDINA MARIA YOLANDA	
8.	GONZALEZ QUIROZ JULIA ANDREA	✓
9.	HINOJOSA GILVAJA YOHANA SARAHI	
10.	LARA ARREGUI DIEGO ALEJANDRO	
11.	MENDEZ VELEZ MARIA TERESA	
12.	MIRAMONTES PLANTILLAS GLORIA ARCELIA	✓
13.	MOGOLLON PEREZ DANNY FIDEL	
14.	MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL	✓
15.	MURILLO LÓPEZ DUNNIA MONTSERRAT	
16.	PADILLA MENDOZA ADRIANA	
17.	PEÑALOZA ESCOBEDO NORMA ANGELICA	
18.	PONCE VELAZQUEZ GABRIELA	
19.	RAZO CÓRDOVA JESUS DANIEL	
20.	RUIZ MENDOZA TERESITA DEL NIÑO JESUS	✓
21.	SANCHEZ ALLENDE LILIANA MICHEL	✓
22.	SANCHEZ SANCHEZ EVELYN	
23.	TEJEDA MEDINA MICHELLE ALEJANDRA	
24.	VALLE BALLESTEROS ADRIAN HUMBERTO	
25.	VALENCIA LOPEZ ELIGIO	

DIP. MARIA YOLANDA GAONA MEDINA _____

abuela
Pro Secretaria